Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato	SANTANDER - BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
914 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Se desarrollaron encuentros presenciales cuya concertación se efectuó mediante llamadas telefónicas y mensajería instantánea a través de WhatsApp. Durante estas sesiones se llevaron a cabo actividades de seguimiento, asistencia y acompañamiento psicosocial individual a un total de 38 personas vinculadas a los procesos de reintegración regular, reintegración especial, atención diferencial y reincorporación. La cobertura territorial de estas acciones se distribuyó de la siguiente manera: 18 personas en el municipio de Barrancabermeja, 7 en Cimitarra, 6 en Landázuri, 5 en San Vicente de Chucurí, 1 en Santa Helena del Opón y 1 en Yondó. Actualmente se encuentran 12 planes de trabajo en elaboracion, 14 en ejecucion y 4 para evaluacion.
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo se llevó a cabo la caracterización de 3 planes de trabajo y 1 plan de accion, la aplicación de 2 instrumentos de evaluación de empleabilidad y un instrumento de línea base, así como la diligencia de cuatro formatos de autorización para el tratamiento de datos. La aplicación de estos formatos permitió garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y habilitó el uso de la información recolectada para fines de planificación en planes de trabajo y planes de accion.
3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	**Si**	En Barrancabermeja se realizaron 18 atenciones a participantes de las diferentes rutas de atención, en el caso de reintegracion especial y regular se abordaron diversas dimensiones claves como la dimensión de seguridad, se priorizó el tema de la autoprotección; en la dimensión personal, se trabajó en la construcción del plan de vida y el fortalecimiento de redes de apoyo; y en la dimensión educativa, se sensibilizó a los participantes sobre el inicio de la estrategia del maestro itinerante. En cuanto a la ruta de atención diferencial, se abordaron temas relacionados con los ambitos de seguridad y educación y se avanzó en la caracterización de los participantes como insumo para la formulación de planes de acción individualizados. En el municipio de CIMITARRA: se realizaron 7 atenciones a participantes, abordando las dimensiones de ciudadanía, productividad y educación, con énfasis en la construcción de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del plan de vida y proyecto familiar. EN LANDAZURI: se llevaron a cabo 5 atenciones, destacando el trabajo en las dimensiones personal, familiar y de ciudadanía. Adicionalmente, se socializó el Auto 067 a un firmante de paz en este municipio y a otra firmante ubicada en SANTA HELENA DEL OPON. En SAN VICENTE DE CHUCURI se realizaron 3 atenciones, enfocadas en acciones de cierre de proceso y en el ingreso de una participante a la ruta de reintegración regular, bajo el código ATE1.
4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	El 26 de mayo se realizó una jornada de seguimiento, en apoyo con el profesional encargado, con el objetivo de revisar el estado del proceso de postulación de los participantes de las rutas de reintegración regular y especial a las vacantes ofertadas por la empresa contratista KKM, a través de las plataformas públicas de empleo. Ademas se brindó acompañamiento en la formulación del BIE-PDN-38854, logrando la postulación al beneficio de inserción económica. En cuanto a la vinculación laboral de los participantes, se registra lo siguiente: en Barrancabermeja, 10 personas se encuentran en actividades informales en sectores como transporte, construcción, carpintería y labores agropecuarias; 6 están formalmente vinculadas en áreas de seguridad, soldadura, licitación de contratos y acompañamiento psicosocial; y 2 se encuentran en búsqueda de empleo. En Cimitarra, 2 personas tienen empleos formales en el sector agropecuario, 1 desarrolla un proyecto productivo autogestionado, 1 está vinculado como conductor, y 3 están en búsqueda de empleo. En Landázuri, 3 personas se dedican a la minería y 1 a labores del hogar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe, se reportan cinco personas en proceso de reintegración regular sin vinculación a acciones de servicio social, ubicadas en los municipios de Landázuri y Cimitarra. Asimismo, hay seis personas en atención diferencial, a la espera de directrices centrales para la realizacion del servicio comunitario. Actualmente, se mantiene una iniciativa activa de servicio social en Barrancabermeja, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, la cual se proyecta cerrar en junio de 2025, dado que ha cumplido su periodo estimado y no se cuenta con personas para vincular.
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Entre el 22 y el 28 de mayo se llevó a cabo la revisión de las bases de datos correspondientes a los desembolsos de beneficios económicos. En el caso de las rutas de reintegración y atención diferencial, no se evidenciaron modificaciones en los cronogramas establecidos, y los pagos continúan realizándose de manera oportuna para los participantes con el beneficio activo. Respecto a la ruta de reincorporación, aunque se han identificado ciertos retrasos en los desembolsos, se ha mantenido el cumplimiento progresivo de la entrega del beneficio durante el periodo evaluado.
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Entre el 08 y el 28 de mayo se contó con el acompañamiento y la orientación de la asesora de la ruta de reintegración en relación con el proceso de culminación, meta priorizada para este periodo. Dentro de las orientaciones brindadas, se abordaron aspectos clave como el diligenciamiento, revisión y aprobación de las actas de finalización de beneficios FA y FPT, así como el cierre del componente psicosocial y la evaluación final de los planes de trabajo individuales. Se participa en la socialización de la Base de caracterización del GT. Se participa en la reunión de revisión de metas con la profesional de Ruta. Se participa en la Estrategia cuidandonos para la paz. Se participa en la socialización de recomendaciones de actualización de registro de ubicación. Se participa en la reunión de Reincorporación sobre Semaforo PRI. Se participa en la recepción de participante en la Jornada de Atención Sisben y Nueva EPS Se participa en la socialización y actualización métodos operativos ISUN. Se participa en la Socialización Gestión de Viajes por nivel central.
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el mes se llevaron a cabo acciones de concertación con la profesional psicosocial, enfocadas en la programación y ejecución del EMP para participantes ubicados en distintos municipios, logrando la aplicación de tres EMP en Cimitarra y Landázuri. Asimismo, en apoyo con el asesor jurídico, se realizaron dos orientaciones jurídicas dirigidas a participantes de la ruta de atención diferencial. Adicionalmente, con el apoyo de la coordinadora del grupo territorial, se firmaron actas de culminación y actos administrativos correspondientes.
9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Entre el 2 y el 23 de mayo se llevaron a cabo diversas actividades administrativas y técnicas, entre las cuales destacan:Gestión de solicitudes de comisión para los municipios asignados, como Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, con miras a su ejecución en junio de 2025. Elaboración y envío del informe de legalización de las comisiones realizadas en mayo en los municipios de Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, adjuntando las evidencias correspondientes. Desarrollo y remisión a la asesora de ruta de una base de caracterización de la población asignada. Revisión y respuesta al informe sobre el estado de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada, identificando aquellos que requieren atención inmediata y los que deben pasar a ejecución en mayo de 2025. Envío de un informe a la asesora de ruta sobre las situaciones presentadas con las personas objeto de culminación durante el mes de mayo. Elaboración y envío de un informe de productividad al profesional encargado, proyectando las actividades de BIE y BES para junio de 2025. Remisión a la asesora de ruta del informe de revisión de los estudiantes maestro itinerante, confirmando la viabilidad para el inicio de la estrategia pedagógica. Elaboración y envío a la asesora de ruta de un informe con las actividades realizadas en mayo,estas acciones reflejan un proceso organizado y coordinado para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas durante el período mencionado.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
914 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En la vigencia del presente informe se realizaron registros a través de ARPA y directamente en SIRR, que alimentaron el sistema de información de la siguiente manera: Se formularon 72 acuerdos, de 4 planes de trabajo. Se registro en SIRR a través de ARPA 4 caracterizaciones para planes de trabajo. Se registro en ARPA el paso a ejecución de 4 planes de trabajo. Se registro en SIRR: 1 acta de cierre Fpt, 1 acta de cierre psicosocial, 1 cierre de beneficio salud. Se registraron a través de ARPA 2 instrumentos encuesta de empleabilidad, 4 formatos de autorización para el tratamiento de datos personales.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: Kimberly Garcia Torres	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO

Fecha: *1/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx